



*Consortio Gestión
Servicios Integrados
Abastecimiento de Aguas y
Saneamiento del Poniente*

**ACTA Nº 26/2012
JUNTA GENERAL
SESIÓN EXTRAORDINARIA**

CONSORCIO PARA LA GESTIÓN DE LOS SERVICIOS INTEGRADOS DE ABASTECIMIENTO Y SANEAMIENTO DE LOS MUNICIPIOS DEL PONIENTE ALMERIENSE.

ASISTENTES

Presidente en Funciones: Don Gabriel Amat Ayllón, quien asiste además en representación de la Excm. Diputación Provincial de Almería.

Miembros:

Don Antonio José Navarro Martín (en sustitución de Don José Cara González) por el AYUNTAMIENTO DE LA MOJONERA.

Doña Luz María Fernández Manzano por el AYUNTAMIENTO DE VICAR.

Doña Mercedes Tapia Sánchez por la ENTIDAD LOCAL DE BALANEGRA.

Don Jorge Gutierrez González por el AYUNTAMIENTO DE DALIAS.

Doña Montserrat Maldonado Martín por el AYUNTAMIENTO DE ADRA.

Don Leopoldo Paniagua Pérez por el AYUNTAMIENTO DE ENIX.

Don Elisardo Sánchez Sola por el AYUNTAMIENTO DE FELIX.

Ausente con excusa:

Don José Francisco Rivera Callejón por el AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO.

Secretario: Don Guillermo Lago Núñez, Secretario General del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

Interventor: Don Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos del AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR.

En Roquetas de Mar, a VEINTICUATRO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DOCE, siendo las doce horas, se reúnen en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, los representantes de las Entidades Consorciadas, al margen relacionados, haciéndose constar que la designación del representante suplente de la Excm. Diputación Provincial para este Acto se ha efectuado mediante Decreto del Presidente de la Diputación de esta fecha, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria de la Junta General del Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Abastecimiento y Saneamiento de los Municipios del Poniente Almeriense, previamente convocada al efecto, asistiendo el Secretario y el Interventor del Consorcio, también reseñados al margen.

Asiste a esta Junta General personal técnico del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, y de la Excm. Diputación Provincial de Almería (servicios técnicos del Consorcio).

También asisten por la UTE Depuración Poniente Almería Aqualia-Inima, el Gerente y el Responsable Técnico; y por Aquagest Sur, S.A., el Gerente.

Abierto el Acto por la Presidencia, con el quórum mínimo legal, que se mantuvo durante la sesión, se pasó a deliberar sobre los asuntos incluidos en

el Orden del Día.

1º.- CONSTITUCIÓN del Consorcio con los nuevos representantes de las Entidades Locales que lo integran.

De acuerdo con las certificaciones remitidas e información recabada sobre los representantes nombrados por las Corporaciones Locales para el Consorcio para la Gestión de los Servicios Integrados de Aguas y Saneamiento de los municipios del Poniente, la JUNTA GENERAL ha resuelto integrar a los siguiente representantes de derecho:

- Diputación Provincial: Don Miguel Ángel Castellón Rubio.
- Ayuntamiento de Adra: Doña Montserrat Maldonado Martín.
- Ayuntamiento de Dalías: Don Jorge Gutierrez González.
- Ayuntamiento de Enix: Don Leopoldo Paniagua López.
- Entidad Local Menor de Balanegra: Doña María Mercedes Tapia Sánchez.
- Ayuntamiento de El Ejido: Don José Francisco Rivera Callejón.
- Ayuntamiento de Felix: Don Elisardo Sánchez Sola.
- Ayuntamiento de La Mojonera: Don José Cara González.
- Ayuntamiento de Roquetas de Mar: Doña Eloísa María Cabrera Carmona.
- Ayuntamiento de Vácar: Doña Luz María Fernández Manzano.

En consecuencia la JUNTA GENERAL queda constituida con los representantes legales de las Corporaciones Locales integrantes del Consorcio.

2º.- ELECCIÓN de Presidente y Vicepresidente de la nueva Junta General del Consorcio.

A continuación, de conformidad con lo establecido en el Art. 12.2 de los Estatutos se procede a la elección de entre los miembros del Consorcio del Presidente y Vicepresidente presentándose una sola candidatura por lo que se somete a votación, resultando aprobado por asentimiento de los miembros asistentes. En consecuencia quedan designados para estos cargos los representantes siguientes:

- PRESIDENTE: Doña Eloísa María Cabrera Carmona.
- VICEPRESIDENTE: Don José Francisco Rivera Callejón.

En relación con los funcionarios que asisten al Consorcio se hace constar que no habiéndose modificado el Ayuntamiento donde radica la Presidencia del Consorcio se mantienen los nombramientos de los funcionarios que van a ejercer las funciones de Interventor, Tesorero y Secretario del Consorcio a favor de los funcionarios que prestan estos servicios en el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo doce horas y diez minutos, se levantó la sesión por la Presidencia, de todo lo que, como Secretario, levanto Acta en 2 hojas, que suscribo, con el Visto Bueno del Ilmo. Sr. Presidente del Consorcio. DOY FE.

Vº Bº

LA PRESIDENTA DEL CONSORCIO

EL SECRETARIO GENERAL

Eloísa María Cabrera Carmona

Guillermo Lago Núñez